



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0372** 

04 DIC 2020

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, al servidor/a JAMES CASTRO SANDRA MILENA, identificado/a con la cédula de ciudadanía 40993965, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20 bajo la SECRETARÍA DE CULTURA le ha sido aceptada la renuncia al cargo.

Que, es necesario que las funciones de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE CULTURA se encarguen a un/a servidor/a público/a de la Entidad mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

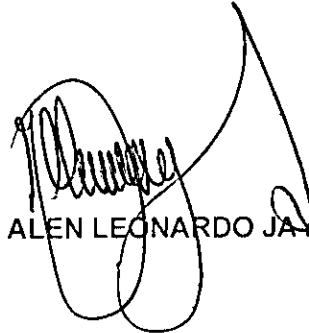
ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir la fecha al servidor/a público/a OSPINA ARCHBOLD SEBASTIAN, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 1123626999, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE TURISMO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE CULTURA, mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **04 DIC 2020**

EL GOBERNADOR (E),


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS